



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

5926/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cuarenta minutos del día ocho de noviembre del dos mil dieciocho.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°5926, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el Ingeniero [REDACTED], quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED]. Ha solicitado la entrega de la información referente a: **certificación de mi expediente clínico a nombre de [REDACTED], con N° de DUI: [REDACTED], N° de afiliación: [REDACTED], ubicado en Policlínico Zacamil.** Hace las siguientes **Valoraciones:**

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, el solicitante es el titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Policlínico Zacamil del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

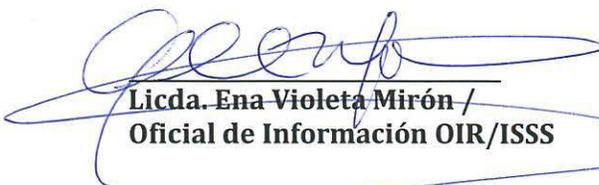
Que de acuerdo a lo solicitado, la Dirección del Policlínico Zacamil remitió a esta oficina certificación del expediente clínico del paciente [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED], el cual consta de 63 folios.

Que la información solicitada se clasifica como confidencial, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 24, 61, 66, 69, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese, la información detallada en el sexto párrafo de la presente resolución.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de tres dólares con setenta y ocho centavos de los Estados Unidos de América (\$3.78), lo que corresponde a 78 fotocopias (frente y vuelto), por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

Notifíquese, por medio de correo electrónico.


**Licda. Ena Violeta Mirón /
Oficial de Información OIR/ISSS**

